

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejercer la rectoría en materia de políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y velar por la incorporación sistemática del principio de igualdad y no discriminación en todas las instituciones públicas y privadas, impulsando la adopción e implementación de las medidas necesarias para la prevención, atención y protección de mujeres para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Promover el enfoque de género y de derechos humanos en planes, políticas, programas y proyectos diseñados e implementados por el Gobierno de El Salvador, que permitan reducir y/o eliminar las desigualdades entre las diferentes poblaciones y entre mujeres y hombres en todo su ciclo de vida.

Promover una política integral y especializada de asistencia a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicológica, asistencia legal y social, y que promuevan programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Proporcionar asistencia técnica para el acceso a créditos a mujeres empresarias de la micro, pequeña y mediana empresa, a nivel nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos en coherencia con los mandatos institucionales establecidos en el Plan de Gobierno a favor de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas, enfocándose en la mejora de la calidad de los servicios que brinda el Instituto a la población.

Vigilar y promover políticas públicas en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia, con servicios de orientación, atención y albergue temporal a mujeres en situación de riesgo extremo por casos de violencia por razón de género y trata.

Fortalecimiento y promoción de procesos y mecanismos de participación ciudadana de las mujeres, a nivel municipal, departamental y nacional.

Brindar servicios de formación especializada en derechos de las mujeres y asistencia técnica para el fomento de la autonomía económica de las mujeres, a nivel nacional.

3. Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos administrativos, técnicos y financieros de manera eficiente y eficaz, a través de un sistema de mejora continua, medidas de racionalización, de idoneidad, de priorización y de sostenibilidad en las acciones, así como la implementación de las políticas de ahorro y austeridad del Estado.

Fomentar e impulsar iniciativas orientadas a la rectoría de las políticas públicas para el pleno cumplimiento de las garantías de los derechos de las mujeres y brindar una atención integral y especializada a las mujeres en todo su ciclo de vida. Asimismo, desarrollar procesos de recuperación de historias de vida y memoria de mujeres y familiares sobrevivientes de las masacres.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		7,237,221
16 Transferencias Corrientes		7,237,221
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	7,237,221	
Total		7,237,221

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	1,579,291
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	5,657,930
Total			7,237,221

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,196,760
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,759,495
Remuneraciones	2,959,725
Bienes y Servicios	3,799,770
Gastos Financieros y Otros	105,805
Impuestos, Tasas y Derechos	30,665
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	75,140
Transferencias Corrientes	331,460
Transferencias Corrientes al Sector Público	316,460
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Gastos de Capital	40,461
Inversiones en Activos Fijos	40,461
Bienes Muebles	960
Intangibles	39,501
Total	7,237,221

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,579,291
01 Dirección Superior	Dirigir y velar por el cumplimiento de los aspectos estratégicos, de conformidad al marco normativo para la igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	310,410
02 Unidades de Apoyo	Brindar soporte técnico en materias de asistencia y asesoría jurídica, comunicación institucional, cooperación y medio ambiente, garantizando el derecho de acceso a la información pública a todas las personas, con el fin de contribuir con la transparencia. Además de supervisar y dar seguimiento a los compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.	221,500
03 Administración y Finanzas	Conducir y dar seguimiento a la ejecución administrativa, financiera y operativa del instituto, de conformidad con las resoluciones de Junta Directiva, directrices emanadas por la Dirección Ejecutiva y disposiciones generales legales relacionadas. .	1,047,381
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		5,657,930
01 Vigilancia y Promoción de los Avances de las Políticas Públicas de los Derechos de las Mujeres	Promover, monitorear y dar seguimiento a instrumentos, compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño de acuerdo al marco normativo nacional y la formulación de políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres. Además de propiciar la efectiva participación de mujeres organizadas en las comunidades, para promover sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.	815,875
02 Servicios de Atención Integral y Especializada a Mujeres que Enfrentan Violencia	Brindar atención especializada y diferenciada a mujeres, sea esta basada en género, intrafamiliar o por desplazamiento forzado; formulando, dirigiendo, ejecutando y dando seguimiento a programas que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer, propiciando un modelo especializado e integral para garantizar su seguridad y bienestar, contribuyendo al derecho de una vida libre de violencia.	1,020,090
03 Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y lugares aledaños	Implementar un programa de desarrollo en favor de las mujeres de las comunidades del caserío El Mozote y zonas aledañas.	50,000
04 Programa Ciudad Mujer	Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas y acciones que promuevan los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida y desde su diversidad, a través de estrategias y proyectos orientados a promover la formación, inserción y el empoderamiento, en coordinación con distintas instituciones que brindan servicios en los diferentes módulos de atención de los Centros de Atención Especializada Ciudad Mujer.	3,771,965
Total		7,237,221

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		880,725	499,580	24,755	169,080	5,151	1,574,140	5,151	1,579,291
2025-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	183,700	110,650	760	15,000		310,110		310,110
General	22-1 Fondo					300		300	300
General	02-21-1 Fondo	194,915	26,585				221,500		221,500
General	03-21-1 Fondo	502,110	362,345	23,995	154,080		1,042,530		1,042,530
General	22-1 Fondo					4,851		4,851	4,851
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,079,000	3,300,190	81,050	162,380	35,310	5,622,620	35,310	5,657,930
2025-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción de los Avances de las Políticas Públicas de los Derechos de las Mujeres	176,745	530,055	19,135	81,190		807,125		807,125
General	22-1 Fondo					8,750		8,750	8,750
General	02-21-1 Fondo	537,735	388,025	13,140	81,190		1,020,090		1,020,090
	03-21-1 Fondo General		50,000				50,000		50,000
	04-21-1 Fondo General	1,364,520	2,332,110	48,775			3,745,405		3,745,405
	22-1 Fondo General					26,560		26,560	26,560
Total		2,959,725	3,799,770	105,805	331,460	40,461	7,196,760	40,461	7,237,221

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	2	11,015			2	11,015
501.00 - 550.99	9	57,935	2	12,790	11	70,725
551.00 - 600.99	10	68,350	2	14,035	12	82,385
601.00 - 650.99	1	7,440	19	148,200	20	155,640
651.00 - 700.99	1	7,915	1	8,400	2	16,315
701.00 - 750.99			3	25,740	3	25,740
751.00 - 800.99	14	128,040	2	18,580	16	146,620
801.00 - 850.99	20	200,200	9	91,305	29	291,505
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	5	54,575			5	54,575
951.00 - 1,000.99	4	47,575	6	71,790	10	119,365
1,001.00 - 1,100.99			12	154,945	12	154,945
1,101.00 - 1,200.99	17	226,085	17	233,515	34	459,600
1,201.00 - 1,300.99			17	265,200	17	265,200
1,301.00 - 1,400.99	5	82,390			5	82,390
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	3	54,160			3	54,160
1,601.00 - 1,700.99			3	60,160	3	60,160
1,701.00 - 1,800.99	10	212,140	1	21,240	11	233,380
1,901.00 - 2,000.99			4	96,000	4	96,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200			1	25,200
2,101.00 - 2,200.99			1	26,350	1	26,350
2,301.00 en adelante	1	28,570	1	42,000	2	70,570
Total	103	1,211,590	102	1,319,050	205	2,530,640

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	26,400
Personal Ejecutivo		1	1	42,000
Personal Técnico	52	62	114	1,508,730
Personal Administrativo	40	25	65	781,915
Personal de Servicio	11	13	24	171,595
Total	103	102	205	2,530,640